



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 7 de septiembre de 2020

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2012-01233-00
DEMANDANTE:	SAUL ANTONIO TORRES AGUDELO
DEMANDADOS:	PROTECCIÓN S.A.
DECISIÓN	AUTORIZA ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL

Se atiende a la solicitud enviada por el apoderado de la parte demandante al correo electrónico del Despacho, toda vez que a la fecha continúa en vigor las medidas de restricción adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la Emergencia sanitaria derivada de la pandemia provocada por el virus causante de la enfermedad conocida como Covid 19.

El referido profesional del derecho reclama la entrega de título judicial consignado por la parte demandada para el pago de costas judiciales y se ha verificado por parte de este Despacho la existencia de un depósito judicial por parte de PROTECCIÓN S.A. que corresponde al Número 413230003504227 del 13 de marzo de 2020 por la suma de \$3.235.803,00, por lo cual este Despacho accede a lo solicitado previa verificación que el poder se encuentra vigente y el apoderado cuenta con facultad expresa para recibir.

Conforme a lo solicitado el pago se autoriza con abono a cuenta de ahorros Banco Agrario N° 413033033020.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS


MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL
CIRCUITO
Medellín, 08 de septiembre de 2020

El auto anterior fue notificado por estado N° 103 y
estados electrónicos N°. 61 de la fecha, fijado en la
Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.



CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
Secretaria